Expediente número: CECYTE/UT/046/2017
Folio número: **00492817**
Acuerdo de inexistencia de información

**CUENTA:** Con el oficio CT/014/2017, signado por la L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, y relativo al expediente interno señalado en el rubro superior, y derivado de la solicitud de información con numero de folio 00492817, recibida en esta Unidad de Transparencia el 08 de mayo de 2017.----------Conste.----------

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A 08 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.----------**

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: ----------

**PRIMERO.-** Se tiene por admitida la Declaratoria de Inexistencia emitida el 08 de mayo de 2017 por el referido Comité de Transparencia de este Colegio de Estudios, relativo al expediente 046/2017 y derivado de la solicitud con número de folio 00492817, mediante el cual la Presidenta del referido Comité instruyo a esta Unidad de Transparencia a informar la Declaratoria de Inexistencia de la Información relativa a: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro." (sic)**, agréguense a los autos las documentales de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.----------

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad es competente para dar cumplimiento al acuerdo CT/14/2017 dictado por el Comité de Transparencia y que a la letra dice:----------

***Acuerdo CT/14/2017***

**Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *las falta a sus actividades academicas por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.**

Por lo anterior, después de efectuado el análisis correspondiente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado mediante oficio CT/014/2017, instruyo al suscrito, Encargado de la Unidad de Transparencia de este subsistema, para que procediera a notificar la Declaratoria de Inexistencia de 08 de mayo de 2017, emitido por el referido Comité.----------

De este modo, se garantiza que se realizo una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información en todas las Direcciones Administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.----------

**TERCERO.-** Por lo tanto, se concluye que este Sujeto Obligado no cuenta con la información en relación a los montos de recursos destinados para el pago de los maestros de nuestro sistema educativo, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, en tal virtud la información solicitada por Juan Hernandez Hernandez es inexistente.----------

**CUARTO.** El Comité de Transparencia declaró la inexistencia de la información consistente en **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro." (sic).** Por lo que se notifica dicha declaratoria de inexistencia, en virtud de que se procedió de conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 137 de la Ley en la materia, después de efectuado el análisis y tomar las medidas pertinentes, a fin de localizar tal información peticionada por el solicitante, en el ámbito de las responsabilidades de este Sujeto Obligado. De este modo, se garantiza que se realizó la búsqueda exhaustiva de la información en todas las Direcciones Administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y mediante oficio CT/014/2017 instruyó al Suscrito Encargado de la Unidad de Transparencia, procediera a emitir el acuerdo que corresponda, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información del interés del solicitante en los archivos de todas las Direcciones Administrativas que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, resultando la inexistencia de la misma. Para mejor proveer se anexan los oficios que sustentan la búsqueda exhaustiva realizada en este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.----------

**QUINTO.** En razón de lo antes expuesto y observando que la información pretendida por el solicitante Juan Hernandez Hernandez (sic), no obra en los archivos de esta autoridad, se procede a notificar la inexistencia de la información requerida por el particular. En virtud de lo antes considerado y con fundamento en lo dispuesto en los 3, fracción XV, y 137 de la Ley en la materia, así como, el numeral 47, mediante el presente, proveído se acuerda la Inexistencia de la información solicitada por el interesado.----------

**SÉPTIMO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.----------

**NOTIFÍQUESE** a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------Cúmplase.----------

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo de dos mil diecisiete.--

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CECYTE COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.----------Conste.----------

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo de inexistencia de la Información de 08 de mayo de 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de Información con número de Folio **00492817.**

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**
SOLICITUD FOLIO: **00492817**
EXPEDIENTE NO. **CECYTE/046/2017**

NO. DE ACTA: SO-09/2017

Villahermosa, Tabasco, a 08 de mayo de dos mil diecisiete.

Visto para resolver el expediente número CECYTE/UT/46/2017 derivado de la solicitud con folio **00492817**, conforme a los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** El 06 de abril de 2017 a las 00:09 horas, se recibió vía Sistema Infomex Tabasco en la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, la solicitud de información con número de folio **00492817**, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), en la que peticionó: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic)**.----------

**SEGUNDO.** Ese mismo día, se turnó la solicitud mediante el memorándum 105, al Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos de este Subsistema, por ser el área competente para su atención.----------

**TERCERO.** En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el 08 de mayo de 2017 el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, recibió el oficio CECYTE/UT/080/2017, signado por el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante el cual textualmente indicó que: **"Por lo que informo a este prestigiado Comité de Transparencia que después de haberse realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de los archivos tanto físicos y digitales en cada una de las Direcciones y sus áreas que conforman a este Sujeto Obligado, me permito hacer de su conocimiento que no existe, ni obra en ninguno de los archivos de este Órgano Descentralizado algún documento e información en relación al número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros de este sistema educativo, comprendido de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Por lo que solicito que de determinarlo procedente, se expida la Declaratoria de Inexistencia de dicha información, con fundamento en el artículo 144 fracción II de referida Ley"**. Por lo anterior, se procedió de la siguiente forma:

I. Que el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, 47, 48 fracción II en relación con los numerales 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

II. Que los artículos 144 fracciones I y II y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, textualmente disponen lo siguiente:

> **Artículo 144.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:
>
> I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
>
> II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
>
> **Artículo 145.** La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

III. De conformidad con el artículo 4 de la ley en la materia, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Además que todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de su actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información.----------

Cualquier persona, por sí misma o a través de su representante, podrá ejercitar su derecho de presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que la posea.----------

**CONSIDERANDOS:**

En atención a que el artículo 135 de la ley que rige el derecho de acceso a la información en el Estado dispone que *"Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones".*----------

Establecido lo anterior, es de señalar que en la solicitud de acceso a la información con número de folio **00492817**, la persona que dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) requirió conocer lo siguiente: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**----------

Después de haberse desplegado el procedimiento de búsqueda de información, se concluyó que no se encontró información relativa a las compensaciones y montos del mismo comprendido de los año 2010 a 2013; por lo tanto, se dio vista al Comité de Transparencia para que interviniera, por ser competente para pronunciarse respecto de la inexistencia de información de este Sujeto Obligado.

1. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procedió a realizar una

búsqueda exhaustiva y minuciosa en todos los Departamentos de integran a este Sujeto Obligado.----------

Bajo ese tenor, la Unidad de Transparencia giró el oficio CECYTE/UT/078/2017, y los memorándums 140/2017, 141/2017, 142/2017, 143/2017, 144/2017 y 145/2017, todos de fecha 02 de mayo del año que transcurre, en los que se ordenó realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información solicitada a este Subsistema Educativo.----------

2. En respuesta a lo anterior los Directores y Jefes de Departamento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, indicaron que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información en los archivos de cada una de las áreas que están a su cargo, así como en el acta de entrega-recepción no se encontró la información peticionada; de igual manera, no hay evidencia de que se hubiera remitido al Archivo General del Estado. Por lo tanto, se advirtió que en los archivos tanto físicos como electrónicos que obran en todos y cada uno los Departamentos de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco no se encontró documento alguno que registre la existencia de la información solicitada, consistente en: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic)**; se precisa que la búsqueda consistió en los años 2010, 2011, 2012 y 2013; lo anterior se encuentra sustentado con los informes que a continuación se enlistan:

| N° | Oficio | Dirección | Documentos | Documentos de Contestación | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **OFICIO CECYTE/DG/0188/2017** | **Dirección General** | **Director General** | OFICIO CECYTE/DG/0188/2017 | 6 |
| | | | Secretaria Técnica | MEMORANDUM 050 | |
| | | | Unidad de Asuntos Jurídicos | MEMORÁNDUM CECYTE/DG-UAJ/208/2017 | |
| | | | Unidad de Transparencia | MEMORANDUM 082 | |
| | | | Coordinación de Servicio Profesional Docente | OFICIO CECYTE/DG/SPD/0179/2017 | |
| | | | Control Interno | MEMORANDUM CECYTE/UCI/195/2017 | |
| 2 | **MEMORANDUM NO. 0555** | **Dirección Financiera** | **Titular de la Dirección Financiera** | MEMORANDUM NO. 0555 | 5 |
| | | | Asesoría Financiera | MEMORANDUM No. 009 | |
| | | | Encargado del Departamento de Recursos Financieros | MEMORANDUM NO. 17 | |
| | | | Titular del Departamento de Recursos Humanos | OFICIO NO. DG-RH/420/2017 | |
| | | | Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales | MEMORÁNDUM 118 | |
| 3 | **MEMORANDUM NO. 097** | **Dirección de Planeación** | **Titular de la Dirección de Planeación** | MEMORANDUM NO. 097 | 4 |
| | | | Departamento de Programación y Presupuesto | MEMORANDUM NO. 008 | |
| | | | Departamento de Planeación y Estadística | MEMORÁNDUM NO. 025 | |
| | | | Titular del Departamento de Tecnologías de Información | MEMORANDUM 228 | |
| 4 | **OFICIO CECYTE/DA//604/2017** | **Dirección Académica** | **Directora Académica** | OFICIO CECYTE/DA/604/2017 | 4 |
| | | | Departamento de Orientación Educativa | OFICIO CECYTE/DA/DOE/007/2017 | |
| | | | Departamento de Desarrollo Académico | OFICIO CECYTE/DA/DDA/38/2017 | |
| | | | Departamento de Control Escolar | OFICIO CECYTE/DA/CE/226/2017 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | OFICIO CECYTE/DV/0305/2017 | Dirección de Vinculación | **Directora de Vinculación** | OFICIO CECYTE/DV/0305/2017 | 6 |
| | | | Subdirector de Vinculación | OFICIO CECYTE/SDV/11/17 | |
| | | | Jefe del Departamento de Difusión | OFICIO CECYTE/DF/005/17 | |
| | | | Jefe de Departamento de Actividades Paraescolares | MEMORÁNDUM CECYTE/D.A.P/05/17 | |
| | | | Jefe del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo | MEMORÁNDUM CECYTE/DVSP/005/2017 | |
| | | | Departamento de Seguimiento de Egresados | MEMORÁNDUM NO. 04 | |

Informes que atento a lo dispuesto en los artículos 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco vigente, tienen plena validez por provenir de las autoridades competentes investidas con atribuciones para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, su clasificación, y en su caso, su disponibilidad, motivo por el cual este Comité concluye que efectivamente, se verificó y confirmó que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas y cada una de las áreas de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.----------

Con el resultado de la acción anterior, se convocó a este Comité a una sesión ordinaria para la actuación y resolución correspondiente.----------

3. En el caso particular, la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, remitió el memorándum no. 132/2017, al Comité de Transparencia fechado el 28 de abril de 2017, en el que puso a consideración de este cuerpo colegiado los oficios signados por todas y cada una de áreas de las Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, que realizaron la búsqueda minuciosa y exhaustiva, para que se procediera conforme a derecho.----------

De lo anterior, se suscribió el acuerdo CT/14/2017, el cual se transcribe: ----------

***Acuerdo CT/14/2017***

**Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *las falta a sus actividades academicas por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.**

4. Por lo expuesto, este Comité de Transparencia consideró que con los informes rendidos por las áreas de las Direcciones competentes, se garantiza al solicitante que se adoptaron las medidas suficientes para localizar los datos de su interés y a pesar de ello, se concluye que la información requerida de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 es inexistente.----------

5.Por lo tanto, con fundamento en el artículo 48 fracciones II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Comité de Transparencia declara la INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud con número de folio **00492817**, por cuanto hace a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 144 y 145 de la citada ley, que deberán observar los Sujetos Obligados en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información que formulen los particulares así como el trámite necesario para tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustiva.----------

Apoya lo anterior el criterio 12/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales quien ha sostenido que la finalidad del procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información con la intervención de los Comités de Información de los Sujetos Obligados, es garantizar al solicitante que ciertamente se efectuaron las acciones necesarias para la búsqueda de la información requerida y que éstas fueron las procedentes para atender a la particularidad caso concreto; por ello, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos bastantes para dar a los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente.----------

Para robustecer la presente Declaratoria de Inexistencia de la Información y mejor comprensión de lo anterior, se transcribe a la letra el criterio 12/2010 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.---------

**Criterio 12/10**

***Propósito de la declaración formal de inexistencia.*** *Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme en su caso la inexistencia de la información solicitada es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s) los criterios de búsqueda utilizados y las demás' circunstancias que fueron tomadas en cuenta.*

***Expedientes:***

***4386/08*** *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -Alonso GómezRobledo Verduzco*
**4233/09***Secretaría de Energía -Ángel Trinidad Zaldívar.*
***5493/09*** *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos} S.N.C. –MaríaElena Pérez-Jaén Zermeño*
**5946/09***Fonatur Constructora S.A. de C. V. Sigrid Arzt Colunga*
***0274/10*** *Secretaría de Comunicaciones y Transportes -Jacqueline Peschard Mariscal.*

6.- La Unidad de Transparencia deberá dar cumplimiento al Acuerdo CT/13/2017 emitido por el Comité de Transparencia adoptado en la 9a Sesión Ordinaria de este Comité datado el 08 de mayo del presente año.----------

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Se suscribe la presente **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio **00492817** formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), en la que peticionó: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).** Haciendo la aclaración que la inexistencia consiste en información relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.----------

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Subsistema a notificar al solicitante la presente resolución, mediante el Sistema Infomex Tabasco.----------

**COMUNÍQUESE** al Titular de este Sujeto Obligado la presente resolución y archívese como asunto oportuno, total y legalmente concluido.----------CÚMPLASE----------

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia, los CC. L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Titular de la Dirección Financiera, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; L.R.C. Clara Gómez Martínez, Titular de la Dirección de Planeación y Secretaria del Comité y la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Directora Académica y Vocal del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en sesión ordinaria celebrada el 08 de mayo de dos mil diecisiete.----------

CECyTE Tabasco

COMITE DE TRANSPARENCIA



Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
cecytab.edu.mx

Villahermosa, Tabasco, a 08 de Mayo de 2017.
Oficio N° CECYTE/DG/0188/2017.
**Asunto:** Búsqueda Exhaustiva

**Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes**
Encargado de la Unidad de Transparencia
CECyTE Tabasco
**P R E S E N T E.**

En respuesta al oficio CECYTE/UT/078/2017 signado por usted con fecha 02 de mayo del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio 00492817 del expediente CECYTE/UT/046/2017 remitida por quien dijo **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, planteles y especialidad de cada maestro" (sic).**
Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información comprendida en el periodo 2010-2013.

Anexo respuesta por parte de los titulares de área que integran esta Dirección, para su respectivo sustento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCION GENERAL CECyTE Tabasco

RECIBIDO 08 MAYO 2017 CECyTE Tabasco UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ARCHIVO

CECyTE Tabasco

**Lic. Lidia Conchita Nieto Diaz**
Secretarîa Têcnica.

Tabasco
cambia contigo

**Memorándum núm. 050**

Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo 2017.

**Ing. Andrés Peralta Rivera**
Director General del CECyTE-TABASCO.
**Presente**

En respuesta al memorándum núm. 040 con fecha del 04 de mayo del presente año y en atención al Oficio CECyTE/UT/078/2017, en donde se recibió vía Infomex la siguiente solicitud de información, la cual fue formulada por **Juan Hernández Hernández (sic):**

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, planteles y especialidad de cada maestro" (sic).**

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo (2010 al 2013), no existen datos de la información solicitada en esta Secretaría Técnica. Así mismo, que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

Secretaría Técnica
CECyTE Tabasco
Unidad de Enlace

RECIBIDO
08 MAYO 2017
11:10 Bi
CECyTE Tabasco
DIRECCION GENERAL

C.c.p.-Lic. Rosalía Ruiz León. Enlace de Transparencia de la Dirección General.-- Para su conocimiento.
Archivo/rrl*.

Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo del año 2017.

**Memorándum No.** CECyTE/DG-UAJ/208/2017.

**Asunto**: Se da respuesta al memorándum número 145.

RECIBIDO 08 MAYO 2017 CECyTE Tabasco UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES**
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y**
**TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.**
**PRESENTE:**

En relación al memorándum número 145, de fecha 02 de mayo del año 2017, mediante el cual el C. Juan Hernández Hernández (sic), solicitó a éste sujeto obligado, el siguiente requerimiento:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Al respecto, informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción, no existen datos de la información solicitada, de igual manera que no fue remitida al archivo general del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS CECyTE Tabasco

**LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MORALES**

C.c.p.- Archivo
LIC.FJAM/mgpt

CECYTE Tabasco | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tabasco cambia contigo

Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo de 2017.
**Oficio** CECYTE/UT/082/2017
**Asunto:** Búsqueda Exhaustiva de la Información.
**Expediente Interno:** CECYTE/UT/046/2017.

**ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA**
**DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE TABASCO**
**P R E S E N T E**

En atención al memorándum no. 040 signado por usted y derivado de la solicitud con numero de folio 00492817, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), recaído en el expediente interno CECYTE/UT/046/2017, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

***"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).***

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que la información respecto a los años 2010, 2011, 2012 Y 2013 no fueron localizados en esta Unidad de Transparencia de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de tal forma se concluye que no existe la información requerida. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
11:45
08 MAYO 2017
ROSA
CECYTE Tabasco
DIRECCION GENERAL

**Atentamente**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CECYTE Tabasco

**Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes**
**Encargado de la Unidad de Transparencia**
**del CECyTE - TABASCO.**

c.c.p. Archivo
Lic. RIF/Lic JFCB

CECyTE Tabasco
Mtro. Víctor Manuel Priego Zurita
Coordinación de Servicio Profesional Docente
Tabasco cambia contigo

**Villahermosa, Tabasco. A 08 de mayo del 2017**
**Oficio No. CECyTE/DG/SPD/0179/2017**
**Asunto: Búsqueda Exhaustiva.**

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES**
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECyTE-TABASCO
**P R E S E N T E**

El que suscribe en mi carácter de Coordinador del Servicio Profesional Docente de este subsistema educativo, en relación a su memorándum número 144, de fecha 2 de mayo del 2017, signado al suscrito y derivado de la solicitud con número de folio 00492817, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por quien dijo llamarse "Juan Hernández Hernández" (sic), recaído en el expediente interno CECYTE/UT/046/2017, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

> ***"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).***

Resultando de lo anterior y después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información requerida, relativa al periodo 2010, 2011, 2012 y 2013, debido a que esta Coordinación fue creada a partir del mes de agosto del año 2015. Cabe hacer mención que esta Coordinación de la cual el suscrito es el titular, no cuenta con jefaturas de departamento o sub-coordinaciones adscritas a la misma.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

COORDINACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
CECyTE Tabasco

RECIBIDO
08 MAYO 2017
01:04 PM
CECyTE Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

C.c.p. Archivo
MTRO.VMPZ/JJPR

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86060, Tel. (993) 3580810, Email: spd@cecytab.edu.mx
www.cecytab.edu.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

CECyTE Tabasco

Direccion General.
Unidad de Control Interno.

Tabasco cambia contigo

**MEMORANDUM CECyTE/UCI/195/17.**

Villahermosa, Tabasco a 08 de mayo 2017.

**ING.ANDRÉS PERALTA RIVERA**
**DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE-TABASCO**
**PRESENTE:**

En respuesta al memorándum N°040 con fecha del 04 de mayo del presente mes y año y atendiendo la solicitud recibida de la Plataforma Nacional de Transparencia de quien dijo llamarse: Juan Hernández Hernández, en donde solicita: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 20 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic)**

Le informo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, en esta Unidad de Control Interno, no existen datos de la información requerida.

RECIBIDO
08 MAYO 2017
13:08 hrs
CECyTE Tabasco
DIRECCION GENERAL

Dirección General
CECyTE Tabasco
Unidad de Control Interno

**Atentamente**

**M.F. Dulce Carolina Márquez Peña**

C.C.P. Lic. Rosalía Ruiz León.- Enlace de Transparencia de la Dirección General.
C.c.p. Archivo.

*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Villahermosa, Tabasco a 08 de Mayo de 2017.

**MEMORÁNDUM No. 0555**

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES**
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE**
**TRANSPARENCIA DEL CECyTE TABASCO**
**P R E S E N T E.**

En atención al Memorándum número 143 derivado de la solicitud con número de folio **00492817**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), en el que requirió lo que a la letra dice:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que no sé encontró información relativa a los años 2010 al 2013. De tal forma se concluye que no existe la información requerida. Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Para motivar lo antes mencionado, anexo copia simple de los oficios signados por los titulares de las áreas que integran esta Dirección Financiera.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

**A T E N T A M E N T E**

DIRECCION FINANCIERA
CECyTE Tabasco

C.C.P. ARCHIVO
L'CLDG/l'mirm

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECyTE Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Villahermosa, Tabasco a 08 de Mayo de 2017

**MEMORÁNDUM No. 009**
**Asunto: El que se indica**

**L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ**
**TITULAR DE LA DIRECCION FINANCIERA**
**P R E S E N T E.**

Derivado del Memorándum No. 143 de fecha 02 de Mayo del presente remitido por la Unidad de Transparencia, en relación al requerimiento de información con expediente de control interno: **CECYTE/UT/046/2017,** con número de folio 00492817, remitida por Juan Hernandez Hernandez (sic), consistente en: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mí cargo, de conformidad con el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento agradezco las consideraciones de su atención.

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECYTE Tabasco
DIRECCION FINANCIERA

**A T E N T A M E N T E**

C.C.P. ARCHIVO

*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

CECyTE Tabasco

L.C.P. Ulivandro R. Hernández Vera
Enc. del Depto. de Rec. Financieros
Villahermosa, Tab., a 08 de Mayo de 2017

Tabasco cambia contigo

**MEMORANDUM No. 17**

**L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ**
**TITULAR DE LA DIRECCION FINANCIERA CECyTE**
**P R E S E N T E**

Derivado de la solicitud de información del expediente CECYTE/UT/046/2017 con número de folio 00492817, remitida por Juan Hernández Hernández (sic), consistente en:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro " ( sic. ).**

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, agradezco las consideraciones de su atención.

**ATENTAMENTE**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
CECYTE COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECYTE Tabasco
DIRECCION FINANCIERA

CCP. ARCHIVO

CECyTE Tabasco | **RECURSOS HUMANOS**

Tabasco cambia contigo

Villahermosa, Tab. A 08 de Mayo de 2017
Oficio Nº. DG-RH/420/2017
**Asunto: Solicitud**

**L.AE. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA**
**DEL CECyTE TABASCO**
**P R E S E N T E:**

Derivado de la solicitud de información del expediente **CECYTE/UT/046/2017** con número de folio **00492817** remitida por **"Juan Hernandez Hernandez" (sic)** y en virtud a la información peticionada consistente **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro."** Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con el articulo 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2013, para el caso de los años 2014 al 2017 se entregó la información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de CECyTE Tabasco con el número de oficio **DG-RH/379/2017.**

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

RECURSOS HUMANOS
CECyTE Tabasco

**A T E N T A M E N T E.**

**C.P. ERNESTO CEFERINO CASTILLO**
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECyTE Tabasco
DIRECCION FINANCIERA

c.c.p. Archivo

Villahermosa, Tabasco; a 08 de Mayo de 2017

**M E M O R A N D U M 118**

**L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**
TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA
**P R E S E N T E**

Derivado de la solicitud de información del expediente **CECYTE/UT/046/2017** con número de folio **00492817**, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez (sic), relativo al requerimiento de información que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año y especialidad de cada maestro" (sic)**.

Me permito informarle, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no se encontró física ni electrónicamente información del año 2010 al 2017, así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existe evidencia de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C.P. GUILLERMO MONTES FERRER**
TITULAR DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CECYTE Tabasco
RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECYTE Tabasco
DIRECCION FINANCIERA
4:15 HRS

C.C.P.-ARCHIVO.
LCP'GMF/mpmr.



ıierno del
ɔ de Tabasco

CECyTE Tabasco

TITULAR DE LA DIRECCION DE PLANEACION
L.R.C. CLARA GOMEZ MARTINEZ

Tabasco cambia contigo

Villahermosa, Tabasco 4 de mayo de 2017.

**Asunto: Búsqueda exhaustiva**

RECIBIDO
06:05 p.m.
04 MAYO 2017
CECyTE Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**MEMORÁNDUM NO. 097**

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES**
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**DEL CECyTE-TABASCO**
**P R E S E N T E**

En atención su memorándum Nº 140, emitido por la Unidad de Transparencia, expediente No. CECYTE/UT/046/2017, solicitud No. de folio 00492817; en la que solicita búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

***"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada uno de los maestros" (sic).***

En virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Dirección de Planeación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se concluye que no existe la información, así mismo, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo, nexo respuesta por parte de los titulares de las áreas que integran esta Dirección, para corroborar lo anterior.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

CECyTE Tabasco
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
VILLAHERMOSA, TAB.

Archivo
LRC.CGM/lic.mhv.

RECIBIDO
04 MAYO 2017
10:00
CECYTE Tabasco
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

CECYTE Tabasco

DIRECCION DE PLANEACIÓN
DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
LIC. LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ RUÍZ

Tabasco
cambia contigo

Villahermosa, Tabasco 3 de mayo de 2017.
**Asunto**: Búsqueda exhaustiva

## MEMORÁNDUM NO. 008

**L.R.C. CLARA GÓMEZ MARTÍNEZ**
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN**
**P R E S E N T E**

En atención a su memorándum 094 y en alcance del expediente No. CECYTE/UT/046/2017, solicitud No. de folio 00492817; en donde solicita realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa, relacionada con el sujeto obligado, quien dice llamarse Juan Hernández Hernández (sic), relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada uno de los maestros" (sic); y en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Programación y Presupuesto de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información, así como, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega- Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

C.c.p. ARCHIVO
LIC.LEAR/lcpp

RECIBIDO
04 MAYO 2017
10:30 Am
CECYTE Tabasco
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DIRECCION DE PLANEACIÓN
DPTO. DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
M.C. NORMA EDITH ALAMILLA LÓPEZ

Tabasco
cambia contigo

Villahermosa, Tabasco 3 de mayo de 2017.
**Asunto**: Búsqueda exhaustiva

## MEMORÁNDUM NO. 025

**L.R.C. CLARA GÓMEZ MARTÍNEZ**
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN**
**P R E S E N T E**

En atención a su memorándum 095 y en alcance del expediente No. CECYTE/UT/046/2017, solicitud No. de folio 00492817; relacionada con el sujeto obligado, quien dice llamarse Juan Hernández Hernández (sic), se realice una búsqueda exhaustiva y minuciosa, relativo al requerimiento de información que a la letra dice:

"Copia en versión electrónica del número del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada uno de los maestros" (sic) y en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en el Departamento de Planeación y Estadística de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad con los artículos 47 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; 50 fracción XI, 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información, así como, se precisa que la información efectuada en el acta de Entrega- Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

C.c.p. ARCHIVO
MC. NEAL/lcpp

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
Organismo Descentralizado

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabasco cambia contigo

CECYTE Tabasco RECIBIDO 11:30 A.M. 04 MAYO 2017 CECYTE Tabasco DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 3 de mayo de 2017

**MEMORÁNDUM No. 228**

**LIC. CLARA GOMEZ MARTÍNEZ**
**DIRECTORA DE PLANEACIÓN**
**P R E S E N T E**

En atención al memorándum No. 096, que hace mención a la copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace de su conocimiento que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Tabasco, de tal forma se concluye que no existe la información requerida; asimismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega-recepción no existen datos de la información solicitada; de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN CECYTE Tabasco

**JORGE DE JESÚS GAMAS TORRES**
**TITULAR DE LA UNIDAD**

C.C.P.- Archivo
JJGT/PLH



Gobierno del tado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco, a 08 de mayo de 2017
**Oficio N°:** CECYTE/DA/604/2017
**Asunto**: Respuesta Memorándum 141
Exp. CECYTE/UT/046/2017
No.Fol.00492817

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES**
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CECYTE-TABASCO
**PRESENTE**

En atención al memorándum 141, fechado 02 de mayo del presente año, en el que Juan Hernández Hernández (sic), solicitó a éste Sujeto Obligado el siguiente requerimiento:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro"(sic).**

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

"Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo". Anexo envío oficios de las diferentes áreas de ésta Dirección.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

DIRECCION ACADEMICA
CECYTE Tabasco

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECYTE Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

C.C.P.- Ing. Andrés Peralta Rivera.-Director General.
Archivo.
APV/lrt.

Villahermosa, Tabasco. 8 de mayo de 2017
**Oficio No.** CECYTE/DA/DOE/007/2017
**Asunto:** Respuesta de solicitud de información.

**MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA**
DIRECTORA ACADÉMICA
**PRESENTE**

En referencia a la información solicitada con fecha 2 de mayo del presente año, en donde Juan Hernández Hernández (sic) solicitó para que se remita a la Unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo, de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no se localizó información de su interés relativa a los años 2010,2011, 2012 y 2013.

"Así mismo, se precisa que de la revisión es efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al archivo general del Poder Ejecutivo".

Sin otro particular, me despido enviándoles un cordial saludo.

ORIENTACION EDUCATIVA CECYTE Tabasco

RECIBIDO 08 MAYO 2017 CECYTE Tabasco DIRECCIÓN ACADÉMICA

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALICIA DEL CARMEN PLANKARTE RIVERA**
**JEFA DEL DEPTO.**

C.C.P. Archivo.
ACPR/hlcp.

**Villahermosa, Tabasco, 08 de mayo del 2017**
**Oficio N° CECYTE/DA/DDA/38/17**
**Asunto:** Respuesta solicitud de información.

**MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA**
DIRECTORA ACADÉMICA
**PRESENTE.**

Por este medio derivado de la solicitud de información de fecha 02 de mayo del presente año, en dónde Juan Hernández Hernández (sic) solicitó para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

"Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al archivo general del Poder Ejecutivo".

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA DE LA PAZ SARMIENTO DEL ÁNGEL**
**JEFA DEL DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO
CECYTE Tabasco

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECYTE Tabasco
DIRECCIÓN ACADÉMICA

C.C.P.- Archivo.
*LIC.'MPSA/lcsh

Villahermosa, Tabasco, 8 de mayo de 2017.
**Oficio No.** CECYTE/DA/CE/226/2017.
**Asunto:** Solicitud de información.

**MTRA. ANA EDITH PALOMINO VERGARA**
DIRECTORA ACDÉMICA
**PRESENTE**

Atendiendo a su solicitud de información, de fecha 2 de mayo del presente año, en donde Juan Hernández Hernández (Sic) solicitó, para que se remita a la unidad de Transparencia el requerimiento que dice:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (Sic).**

Informo a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo de conformidad en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, no se localizó la información de su interés relativa a los años 2010,2011, 2012 y 2013.

"Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al Archivo General del Poder Ejecutivo".

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. JORGE MAGAÑA LÓPEZ**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO**

CECYTE TABASCO
Dirección General
Departamento de
Control Escolar

RECIBIDO
08 MAYO 2017
12:44
CECyTE Tabasco
DIRECCIÓN ACADÉMICA

C.c.p. C.P. Ing. Andrés Peralta Rivera. Director General del CECyTE Tabasco.
Archivo.

CECyTE Tabasco

LIC. MARIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ
TITULAR DE LA DIRECTORA DE VINCULACION

Tabasco cambia contigo

Villahermosa Tabasco, a 08 de mayo del 2017.
Oficio No. CECyTE/DV/0305/17.
Asunto: Envío información búsqueda exhaustiva.

**LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES**
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE TABASCO.
**PRESENTE**

En atención al Memorándum 142 recibido con fecha 02 de mayo del presente año, Derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno: CECYTE/UT/046/2017, con Folio de solicitud: 00492817, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo en esta Dirección y de los departamentos que tengo a mi cargo, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así mismo, se precisa que la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción, no existen datos de la información solicitada del periodo del año 2010, 2011, 2012 y 2013, de igual manera no fue remitida al archivo General del poder ejecutivo.

Anexo al mismo, copia de las respuestas de cada uno de los Departamentos de esta Dirección.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECyTE Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

c.c.p.- Archivo.

Villahermosa Tabasco, 08 de mayo de 2017.
Oficio No. CECyTE/SDV/11/17.
Asunto: Envío información búsqueda exhaustiva.

**LIC. MARIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ**
**DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECyTE TABASCO**
**PRESENTE**

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de Control Interno: CECYTE/UT/046/2017, con solicitud de No. de Folio 00492817, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice.

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles e Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro"** (sic).

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que tengo a mi cargo en esta Subdirección de Vinculación, cabe mencionar que no se encontró la información requerida de los **2010 a 2013**, así mismo se precisa que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera informo que no fue remitida al archivo General del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**RESPETUOSAMENTE**

c.c.p.- Archivo.

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECyTE Ta
DIRECCIÓN DE VINCU
09:30

CECyTE Tabasco

LIC. PEDRO JOAQUÍN SÁNCHEZ CABRALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN

Tabasco cambia contigo

Villahermosa Tabasco, a 08 de mayo del 2017.
Oficio No. CECyTE/DF/005/17.
Asunto: Envío información búsqueda exhaustiva.

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ**
**DIRECTORA DE VINCULACIÓN**
**PRESENTE**

Derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno: CECYTE/UT/046/2017, con Folio de solicitud: 00492817, remitida por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).**

Hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que tengo a mi cargo en el Departamento de Difusión, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así mismo, se precisa que la revisión efectuada en el acta de Entrega-Recepción, no existen datos de la información solicitada del periodo del año 2010, 2011, 2012 y 2013, de igual manera no fue remitida al archivo General del poder ejecutivo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

RECIBIDO
07 MAYO 2017
9:48 a.m.
CECYTE Tabasco
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

c.c.p.- Archivo.
LP. PJSC.

Gobierno del Estado de Tabasco

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810
www.cecytab.edu.mx FB:difusioncecyte2016
TWITTER:@difusioncecyte16
EMAIL: difusioncecyte2016@gmail.com

CECyTE Tabasco

**LIC. SAMUEL VALENCIA HERNÁNDEZ**
**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES**

Tabasco cambia contigo

Villahermosa Tabasco, 04 de mayo de 2017.
Memorándum. No. CECyTE/D.A.P/05/17
Asunto: Envío de información de búsqueda exhaustiva.

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ**
**DIRECTORA DE VINCULACIÓN**
**P R E S E N T E**

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno. CECYTE/UT/046/2017 con solicitud de No. de folio 00492817 remitida, por este sujeto obligado quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice:

**"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro"(sic)**

Por lo anterior le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este Departamento de Actividades Paraescolares que tengo a mi encargo y de conformidad con el artículo 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe dicha información comprendida de los años 2010 al 2013.
Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega recepción tampoco existen datos de información solicitada; de igual manera no fue remitida al archivo general del Estado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

RECIBIDO
08 MAYO 2017
08:43
CECYTE Tabasco
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

**A T E N T A M E N T E**

C.C.P.- Archivo

CECyTE Tabasco

ING. OSCAR ARTURO GONZALEZ CARRILLO
JEFE DEL DEPTO. DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Tabasco cambia contigo

**Villahermosa, Tabasco, 04 de Abril 2017.**
**Memorándum Número: CECyTE/DVSP/005/2017.**
**Asunto: Respuesta de Oficio a Búsqueda Exhaustiva.**

**LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ**
DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECyTE TABASCO.
**PRESENTE.**

Por este medio y en relación a su Memorándum No. 142 y el Expediente de Control Interno: CECYTE/UT/046/2017, mediante el cual se solicita la búsqueda exhaustiva, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la unidad de Transparencia de este sujeto obligado, por quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic) y el cual tiene número de folio 00492817, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro (sic)".** Así mismo que señala que en virtud de que la información respecto a los años 2010 a 2013 no fueron localizados en la Dirección de Planeación de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y siendo el área facultada en entregar la información, resulta necesario realizar la búsqueda en la totalidad de la dependencia.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo requerido me permito informar a Usted, que posterior a la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos del año 2010 a 2017 que tengo a mi cargo en el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, de conformidad con el Articulo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se concluye que no existe la información; así mismo he de precisar que de la revisión efectuada en el Acta de Entrega-Recepción no existen datos de la información solicitada, de igual manera no fue remitida al Archivo General del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

RECIBIDO
08 MAYO 2017
09:30
CECYTE Tabasco
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

C.C.P.- ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA.-DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P.- LIC. MARÍA DEL SOCORRO MAY LÓPEZ.- DIRECTORA DE VINCULACIÓN DEL CECYTE-TABASCO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- LIC. RICARDO IZQUIERDO FUENTES. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P.-Archivo.

CECYTE Tabasco

BIOL. FELIPA ESTEFES PACHECO
ENCARGADA DEL DEPTO DE SEGUIMIENTO
DE EGRESADOS.

Tabasco cambia contigo

**Villahermosa, Tabasco, a 08 de mayo de 2017.**
**Memorándum número: 04**
**Asunto: Respuesta búsqueda exhaustiva.**

**LIC. MARIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ**
DIRECTORA DE VINCULACION
**PRESENTE.**

Por este medio y derivado de la solicitud de información del Expediente de control interno. CECYTE/UT/046/2017 con solicitud de No. de folio 00492817 remitida, por este sujeto obligado quien dijo llamarse Juan Hernández Hernández (sic), en la que solicita información que a la letra dice:

**"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017,desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro"(sic)**

Por lo anterior le informo, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de éste Departamento de Seguimiento de Egresados que tengo a mi encargo y de conformidad con el artículo 137 de la ley de transparencia y de acceso a la información pública del Estado de Tabasco se concluye que no existe dicha información comprendida de los años 2010 al 2013.

Así mismo, se precisa que de la revisión efectuada en el acta de entrega recepción tampoco existen datos de información solicitada; de igual manera no fue remitida al archivo general del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

RECIBIDO
08 MAYO 2017
CECYTE Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

C.C.P.-archivo.

# ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

Acta número: 11
Fecha: 08 de mayo de 2017
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General
Inicio: 11:00 horas
Clausura: 11:30 horas
Asistencia: 2 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 08 de mayo del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con domicilio en Calle Río Mezcalapa número 106, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060, encontrándose reunidos los C.C. L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Titular de la Dirección Financiera, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; y la Mtra. Ana Edith Palomino Vergara, Titular de Dirección Académica y Vocal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, (LTAIPET) se analizarán y resolverán los expedientes enlistados conforme al siguiente:

**Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Seguimiento de Acuerdos.

4. Análisis de la solicitud de acceso a la información realizada con los siguientes datos:

   - Análisis del oficio CECYTE/UT/079/2017 signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo, en relación a las documentales que soportan la inexistencia de la información requerida concerniente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, misma que deriva de la solicitud de información con número de folio 00292717, de fecha 06 de abril de 2017, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), dentro del expediente CECYTE/UT/045/2017.
   - Análisis del oficio CECYTE/UT/080/2017 signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo, en relación a las documentales que soportan la inexistencia de la información requerida concerniente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, misma que deriva de la solicitud de información con número de folio 00292817, de fecha 06 de abril de 2017, formulada por Juan Hernandez Hernandez (sic), dentro del expediente CECYTE/UT/046/2017.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

**Desarrollo de la Sesión y Acuerdos.**

En relación al **primer punto** del Orden del Día, la vocal da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de los integrantes del Comité. En tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión.

Respecto al **segundo punto** del Orden del Día, la Presidenta dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado.

Por lo que hace al **tercer punto** del Orden del Día, la vocal informó que se ha dado cumplimiento al acuerdo **CT/11/2017** y **CT/12/2017** aprobado en la octava sesión ordinaria del 02 de mayo de 2017.

En cuanto al **cuarto punto** del Orden del Día, la vocal puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, los siguientes asuntos con la finalidad de que este cuerpo colegiado expida las declaraciones de inexistencia de la información, solicitado mediante los oficios CECYTE/079/2017 y CT/UT/080/2017 signados por el Lic. Ricardo Izquierdo Fuentes, Encargado de la Unidad de Transparencia de este Subsistema Educativo.

| | |
|---|---|
| **1. Folio:** | 00492717 |
| **Fecha de recepción** | 06/04/2017 |
| **Expediente** | 045/2017 |
| **Solicitante** | Juan Hernandez Hernandez (sic). |
| **Solicitud** | *"Copia en versión electrónica del número de días económicos solicitados por cada uno de los maestros frente a los alumnos registrados en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).* |
| **Área responsable** | Recursos Humanos |

| | |
|---|---|
| **2. Folio:** | 00492817 |
| **Fecha de recepción** | 06/04/2017 |
| **Expediente** | 046/2017 |
| **Solicitante** | Juan Hernandez Hernandez (sic). |
| **Solicitud** | *"Copia en versión electrónica del número de faltas a sus actividades académicas de cada uno de los maestros frente a los alumnos registrado en cada uno de sus planteles en Tabasco, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año, plantel y especialidad de cada maestro" (sic).* |
| **Área responsable** | Recursos Humanos |

**Resolución del Comité**

Después de analizar los documentos signados por el Encargado de la Unidad de Transparencia y en virtud de que con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó una búsqueda en la totalidad de este Sujeto Obligado y fueron documentos signados por los servidores públicos de esta dependencia, quienes de conformidad con los artículos 269 y 319 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, los cuales tienen plena validez por provenir de autoridad competentes e investidos con atribuciones para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información, solicitada, su clasificación, y en su caso, su disponibilidad, motivo por el cual este comité concluye que efectivamente, se verifico y confirmo que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa en todas y cada una de las áreas de la Direcciones que integran el Colegio de Estudios Científico y Tecnológico del Estado de Tabasco. La solicitud fue analizada en sus características especiales para los cuales se genera el presente acuerdo, mismo que fueron avalados por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

***Acuerdo CT/13/2017***

**Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *los días económicos solicitados por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.**

***Acuerdo CT/14/2017***

**Después de haber revisado minuciosamente cada uno de los oficios signados por cada una de las áreas de todas las Direcciones de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, este Órgano Colegiado declara la inexistencia de la información relativa a: *las falta a sus actividades academicas por los docentes de este Colegio de Estudios, comprendido en los años 2010, 2011, 2012 y 2013*; por lo que instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente de la declaratoria de inexistencia lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y notificar dentro de los términos establecidos en el artículo 138 primer párrafo de la ley en la materia.**

En el punto de **Asuntos Generales**, en uso de la voz la Presidente manifiesta que no hay asuntos que tratar.

**Clausura**

Seguidamente, manifestó que al no haber otro asunto que tratar y para dar por terminado el Orden del Día, declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las once horas con treinta minutos del 08 de mayo del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO**

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González.
Titular de la Dirección Financiera y
Presidenta del Comité de Transparencia.

L.R.C. Clara Gómez Martínez.
Titular de la Dirección de Planeación
Secretaria del Comité de Transparencia.

CECyTE Tabasco

COMITE DE TRANSPARENCIA

Mtra. Ana Edith Palomino Vergara.
Titular de la Dirección Académica.
Vocal del Comité de Transparencia.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de fecha 08 de mayo del año dos mil diecisiete. Hojas 04/04.